

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 250

LEGISLADORES

Nº 389

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISION / ES Nº 7 EN MAYORIA EL ASUNTO

Nº 311/07 (REP. NOTA Nº 221/07, ADJUNTANDO DTO PC. Nº 2124/07

QUE RATIFICA CONVENIO Nº A2538, REF. OBRAS DE DEPÓSITO ESC.

Nº 9 Y VEREDAS ESC. Nº 9 Y 24 DE USHUAIA, SUSCRIPTO CON LA

SUBSEC. OBRAS PÚBLICAS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE

OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL).

Entró en la Sesión de: ACONSEJANDO SU APROBACIÓN.

Girado a Comisión Nº _____

18 SEI. 2008

Orden del día Nº _____

As. 389/08



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 311/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Bravola N° 9

Complacencia

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.538, referente obra depósito y veredas Escuela N° 9 y Escuela 24 de Ushuaia, suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y ~~la Sub-Secretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de junio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2124/07~~
Luis Lar

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Iniciativa Pública
Sermaio*

[Handwritten signatures and stamps]

Dr. GABRIEL DANIEL FLUJIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

[Faint text from the original document is visible in the background]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 SEP 2008

MESA DE ENTRADA
N° 398 HS. 15:40 FIRMA

S/ Asunto 311/07

DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1

EN MAYORÍA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto 311/07, P.E.P. Nota 221/07 adjuntando decreto Provincial N° 2124/07 que ratifica Convenio bajo el N° 12.538, referente obras depósito Escuela N° 9 y veredas Escuela N° 9 y 24 de Ushuaia, suscripto con el Subsecretaria Obras Públicas dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal y, en mayoría, por la razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

SALA DE COMISIÓN 26 agosto de 2008

[Handwritten signatures]

Dr. GABRIEL DANIEL ELUIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 311/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo N° 12.538, referente obra depósito y veredas Escuela N° 9 y Escuela 24 de Ushuaia, suscripto entre La provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Sub-Secretaria de Obras Pública dependiente de la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, celebrado el 27 de junio 2007, ratificado por Decreto provincial N° 2124/07

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Firma manuscrita
Dr. GABRIEL DANIEL PLOIS
Legislador Provincial
Presidente Comisión N° 1

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



S/ Asunto 311/07

FUNDAMENTO

Señor Presidente:

Los fundamentos de este proyecto serán expuesto en
Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN 26 de Agosto 2008

Gabriel

D. GABRIEL DANIEL P.L.
Legislador Provincial
Presidente Comisión Nº

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

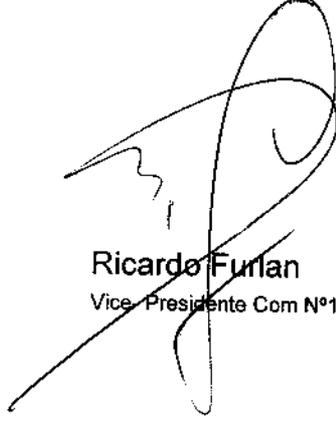


S/ Asunto 311 /07

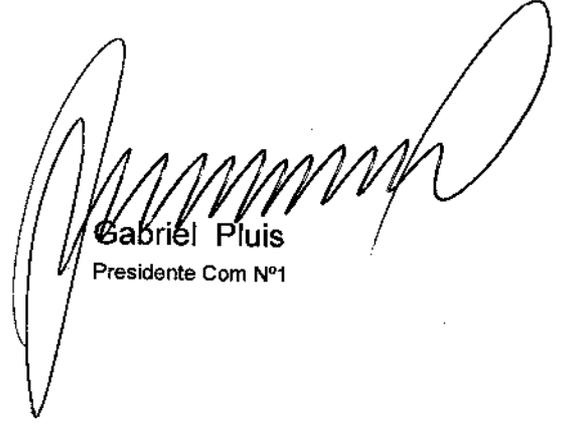
Listado de Firmante de la Comisión N° 1



Frate Roberto
Secretario Com N° 1



Ricardo Furlan
Vice- Presidente Com N°1



Gabriel Plus
Presidente Com N°1

Ana Lia Collavino
Vocal

Damian Loffler
Vocal

Manuel Rimbault
Vocal



Veronica De Maria
Vocal



Elisa Deneza
Vocal



Fabio Marinello
Vocal

Adrian Fernandez
Vocal

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”